



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

3732

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

**RESOLUCIÓN No.**

( 01 SEP 2015 )

Por la cual se acepta la inscripción de unos profesores como candidatos a la representación de los Docentes Escalafonados por las Áreas de: **CIENCIAS BÁSICAS:** Químicas, Físicas, Matemáticas y Biológicas; **TECNOLÓGICA:** Ingenierías, Diseño, Veterinaria y Zootecnia y Estudios Tecnológicos; y **CIENCIAS DE LA SALUD:** Medicina y Enfermería, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, acuerdo 059 de 2002, acuerdo 047 de 2014, resoluciones 2735 y 3513 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No.2735 de 2015, modificada por la Resolución N° 3513 de 2015, se convocó a elección del representante de docentes escalafonados por las Áreas de: **CIENCIAS BÁSICAS:** Químicas, Físicas, Matemáticas y Biológicas; **TECNOLÓGICA:** Ingenierías, Diseño, Veterinaria y Zootecnia y Estudios Tecnológicos; y **CIENCIAS DE LA SALUD:** Medicina y Enfermería, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 059 de 2002.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones los siguientes profesores:

ASPIRANTE	CÉDULA	PROGRAMA
GUSTAVO CÁCERES CASTELLANOS	79350660	ÁREA TECNOLÓGICA
BIBIANA MATILDE BERNAL GÓMEZ	40035186	ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD
ARMANDO SARMIENTO SANTOS	91239599	ÁREA CIENCIAS BÁSICAS

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y las constancias allegadas por la Vicerrectoría Académica de la UPTC, se encontró que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución N° 2735 de 2015 y reglamento interno del proceso.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos como aspirantes a la representación de los los Docentes Escalafonados por las Áreas de: **CIENCIAS BÁSICAS:** Químicas, Físicas, Matemáticas y Biológicas; **TECNOLÓGICA:** Ingenierías, Diseño, Veterinaria y Zootecnia y Estudios Tecnológicos; y **CIENCIAS DE LA SALUD:** Medicina y Enfermería ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución N° 2735 de 2015 mediante la cual se efectuó la convocatoria.



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**3732**

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL  
**UPETECISTA**

ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
GUSTAVO CÁCERES CASTELLANOS	79350660	ÁREA TECNOLÓGICA
BIBIANA MATILDE BERNAL GÓMEZ	40035186	ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD
ARMANDO SARMIENTO SANTOS	91239599	ÁREA CIENCIAS BÁSICAS

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los profesores citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**01 SEP 2015**

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

ORIGINAL FIRMADO POR

*Gustavo Orlando Alvarez Alvarez*

RECTOR U.P.T.C

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ**  
Rector

Revisó: *Lucia* **SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ**, COMITÉ ELECTORAL  
Proyectó: **LUCIA MUÑOZ PEREZ**, Secretaría General.

REVISÓ: **DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA**, Asesor Rectoría

*Años*